

San Miguel, 21 de Julio de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Ordinario N° 0939 de fecha 25 de junio de 2015, de don Osvaldo Salgado Tepeda, Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, mediante el cual solicita el nombramiento formal de un Facilitador PRAIS.
- 2.- El Memorando N° 1449 de fecha 08 de julio de 2015, de doña Pamela Herrera González, Directora de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a quien suscribe, solicitando se dicte resolución designando a doña Johanna Rodríguez Valenzuela, como Facilitadora PRAIS a nivel comunal; y de doña Roxana Pozo Reyes y doña Adelita Carreño Palacios, como representantes del Centro de Salud Familiar que dirigen.
- 3.- Y, teniendo presente, las facultades que en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, me otorgan sus Estatutos.

RESUELVO:

- 1.- **Nómbrese**, a contar de esta fecha a doña **JOHANNA RODRÍGUEZ VALENZUELA**, Trabajadora Social, cédula de identidad N°13.834.734-6, como Facilitadora del Programa de Reparación Integral en Salud (PRAIS) a nivel comunal.
- 2.- **Nómbrese**, a contar de esta fecha a doña **ROXANA POZO REYES**, Matrona, cedula de identidad N°13.598.582-1, como representante del Programa de Reparación Integral en Salud (PRAIS) del Centro de Salud Familiar Barros Luco.
- 3.- **Nómbrese**, a contar de esta fecha a doña **ADELITA CARREÑO PALACIOS**, Matrona, cedula de identidad N°13.598.582-1, como representante del Programa de Reparación Integral en Salud (PRAIS) del Centro de Salud Familiar Recreo.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



CARLOS GONZALEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL